

Nota de Prensa n.º 037/OGCO/DP/2026

ROMPIENDO CADENAS CONTRIBUYE A GARANTIZAR GARANTIZA SALUD, EDUCACIÓN Y PROTECCIÓN PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE EXTREMA VULNERABILIDAD EN SAN MARTÍN

- *Coordinó atención médica inmediata, reincorporación escolar, apoyo social y seguimiento de derechos fundamentales para un grupo familiar de cinco menores de edad, incluyendo un niño con discapacidad y un adolescente que había abandonado la escuela.*

En el marco del Programa Rompiendo Cadenas, la Defensoría del Pueblo en San Martín intervino de manera inmediata para que se protejan los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de extrema vulnerabilidad, hijos de población penitenciaria, que presentaban afectación a sus derechos fundamentales.

Durante la intervención de la Defensoría del Pueblo, liderada por el defensor del pueblo, Dr. Josué Gutiérrez Córdor, se identificó un núcleo familiar conformado por cinco menores de edad, entre 2 y 14 años. Uno de ellos presenta discapacidad y carecía de atención médica, mientras que un adolescente de 14 años se encontraba en deserción escolar desde hace aproximadamente dos años.

Frente a esta situación, la Oficina Defensorial de San Martín, acorde con su competencia, coordinó acciones concretas y simultáneas para que se brinde atención médica prioritaria en el Centro de Salud de Soritor; se supervisó la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Soritor, a través de OMAPED y DEMUNA, para evaluar, focalizar y atender a los menores de edad; se activó la alerta de deserción escolar para reincorporar al adolescente al sistema educativo; y se canalizó apoyo social, para mejorar las condiciones básicas de vida del grupo familiar.

Estas acciones reflejan el impacto del Programa Rompiendo Cadenas, que busca romper barreras administrativas y sociales, además ciclos de abandono y desprotección, garantizando que los derechos a la salud, educación y protección especial de las niñas, niños y adolescentes sean efectivamente respetados. La Defensoría del Pueblo realizará el seguimiento correspondiente para verificar la continuidad de las acciones adoptadas por las entidades competentes.

La Defensoría del Pueblo reafirma su labor de intervenir con empatía, oportunidad y articulación interinstitucional, poniendo siempre a las personas en el centro de la gestión pública. Especialmente, se prioriza el bienestar y la dignidad de las niñas, niños y adolescentes, reforzando la convicción de que la defensa de los derechos de las poblaciones más vulnerables es una tarea que no puede detenerse.

San Martín, 27 de enero de 2026